

Editorial

Eln y su sevicia destructiva

El Eln es uno de los peores depredadores del medio ambiente en todo el planeta. La impunidad (no solo en lo penal) de la que gozan hace que una y otra vez cometan tales crímenes con daños incalculables.

Ríos, quebradas y afluentes contaminados por derrames de combustible, nacimientos de agua envenenados, reservas naturales y zonas de patrimonio cultural y ecológica gravemente dañados o con afectaciones irreparables. Son solo parte de la pesadilla que sufren decenas de poblaciones por los sistemáticos ataques terroristas del Eln contra la infraestructura y, en particular, contra los oleoductos.

Desde hace décadas Colombia asiste a esta modalidad criminal del Eln, a la que en su momento también acudieron las Farc. "Atentado al oleoducto Caño Limón-Coveñas" se volvió un titular de prensa tan recurrente que, tristemente, se volvió paisaje.

Según datos del pasado 19 de abril del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo corrido de este año, solo en el departamento de Norte de Santander, van 19 ataques contra la naturaleza y el medio ambiente bajo la modalidad de acto terrorista.

Organizaciones ambientalistas enumeran el catálogo de bienes colectivos que resultan dañados por este tipo de crímenes: los ecosistemas acuáticos (con sus especies animales y fauna), los suelos (también con su flora y fauna, y las aguas subterrá-



ILUSTRACIÓN MORPHART

neas), o el aire (gases contaminantes). Y, evidentemente, en los humanos que sufren las consecuencias de los derrames incontrolados de combustibles y la expansión de materiales tóxicos.

En los días previos a Semana Santa y durante ella hubo nuevos atentados a la infraestructura petrolera y los daños fueron visibles en municipios de Norte de Santander, como Tibú, y la zona de Pozo Azul, uno de aquellos conocidos como "paraísos

naturales" que han servido para promocionar a nuestro país como "destino de paz" y de turismo ecológico.

Ecopetrol y las autoridades nortesantandereanas activaron planes de contingencia para llevar agua potable a Tibú y otros núcleos de población, así como para limpiar, hasta donde es posible, las aguas de Pozo Azul, y retener las olas contaminadas en los ríos circundantes.

La indignación de los colombianos debe hacerse explícita ante el Eln y a sus cabecillas por la persistencia en este tipo de crímenes contra el patrimonio colectivo natural, ambiental y ecológico. Así ellos den por sentada la impunidad de la que siguen gozando: si remotamente resultan investigados o condenados, juran que jamás cumplirán la condena. Tienen enfrente el ejemplo de las Farc (recuérdense los atentados contra el oleoducto Transandino, por el

cuál resultó condenada la Nación, por parte del Consejo de Estado). Y su impunidad no es solo la penal. Es la política (de quienes les amparan desde la ideología) e incluso la ambientalista. Porque también hay aquí dobles raseros: como si para ciertos sectores los crímenes ecológicos del Eln fueran "altruistas, para que otros vivan mejor".

Los atentados del Eln han sido sistemáticos, parte de una política dirigida a la destrucción de la infraestructura y encaminada a generar graves e irreparables daños a bienes jurídicos que, comenzando por la vida (la humana, la de las especies naturales y animales), son protegidos por la legislación internacional.

En 2016 (ver Contexto) la Corte Penal Internacional emitió un documento en el cual amplió el espectro de su sistema de valoración de delitos que, tanto por su forma de comisión como por su impacto, pueden llegar a ser objeto de investigación y juzgamiento, cuando los sistemas penales nacionales no puedan o no quieran hacerlo. Y allí están los crímenes contra el medio ambiente. Puede que, en algún momento, los del Eln tengan que rendir cuentas ante algún tribunal que judicialmente les imponga responsabilidades por sus interminables crímenes ■

CONTEXTO

CPI PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Por FISCALÍA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Apartes del Documento de Política sobre Selección y Priorización de Casos, emitido el 15/09/2016.

El objetivo del Estatuto (de Roma) de luchar contra la impunidad y prevenir la recurrencia de la violencia, debe lograrse combinando las actividades de la Corte (Penal Internacional) y las jurisdicciones nacionales dentro de un sistema complementario de justicia penal. La Oficina (del fiscal de la CPI) buscará cooperar y proporcionar asistencia a los Esta-

dos, previa solicitud, con respecto a conductas que constituyan delito grave con arreglo a la legislación nacional, como la explotación ilegal de recursos (...), terrorismo, (...) o la destrucción del medio ambiente.

La forma de comisión de los crímenes puede evaluarse a la luz de, entre otras cosas, los medios empleados para ejecutar el delito, la medida en que los deli-

tos fueron sistemáticos o como resultado de un plan o política organizada (...) la existencia de elementos de particular crueldad, (...), o delitos cometidos dando como resultado la destrucción del medio ambiente o de objetos protegidos.

El impacto de los delitos puede evaluarse a la luz, entre otras cosas, del aumento de vulnerabilidad de las víctimas, el terror in-

culcado posteriormente, (...) y los daños ambientales infligidos a las comunidades afectadas. En este contexto, la Oficina prestará especial atención al enjuiciamiento de los delitos del Estatuto de Roma cometidos que resulten en, entre otras cosas, la destrucción del medio ambiente, la explotación ilegal de los recursos naturales o la ilegalidad en el despojo de tierras" ■

ECOS Y COMENTARIOS

FANATISMO RELIGIOSO CONVIRTIÓ EN INFIERNO LA PASCUA DE LA RESURRECCIÓN EN SRI LANKA

Arruinar toda forma de reconciliación es la estrategia de las facciones radicales que tantas desgracias han dejado en Sri Lanka, nación asiática, en el Océano Índico, que trata de sanar las cicatrices de una guerra étnico-religiosa, cerrada en 2009, luego de 26 largos años de toda suerte de prácticas terroristas y genocidas entre una mayoría

budista y una minoría tamil-indú, esta última derrotada. Tal intolerancia, que persiste, dejó 100.000 muertos.

La escalada de ayer contra tres iglesias cristianas, colmadas de feligreses que celebraban la Pascua; cuatro hoteles de lujo y un barrio, con 207 muertos y 450 heridos, aunque no fue reivindicada por ningún grupo terrorista,

las autoridades responsabilizaron de la misma a "extremistas religiosos".

De los 21 millones de habitantes del país, el 71 % es budista, 12 % hindúes, 10 % musulmanes y 7 % cristianos. Estos últimos sometidos a una campaña de ataques e intimidaciones por "extremistas budistas", como lo venían advirtiendo a las autoridades.

Sri Lanka fue declarado "destino estrellita 2019", por Lonely Planet, una de las mayores editoras de guías de viajes en el mundo. Le reconocía sus maravillosos tesoros naturales, un pasado de religiosidad enmarcado en templos y esculturas asombrosas y la seguridad que vivía el país, hecha trizas en segundos por el fanatismo ■

Presidente del Grupo Editorial: Luis Miguel De Bedout Hernández.

Directora: Martha Ortiz Gómez.

Editora general multimedia: Margarita Barrero. Macroeditores: Laura María Ayaia (Tendencias) - Germán Calderón (Periodismo Gráfico y Audiovisual) - Felipe Andrés Morales (Actualidad) - Juan Esteban Vásquez (Digital) - Isolda María Vélez H. (Local). Editores: Oswaldo Bustamante (Deportes) - Juan Sebastián Carvajal (Audiovisual) - María Victoria Correa (Nación) - Natalia Cubillos (Economía) - Carlos Alberto Giraldo (Fin de semana) - Carlos Mario Gómez (Continuidad) - Melissa Gutiérrez (Interacción) - Javier Alexander Macías (Paz y Derechos) - Mónica Quintero (Tendencias) - Ricardo Ramírez (Infografía) - Sonia Rodríguez (Diseño) - Esteban Vanegas (Fotografía) - Ramiro Velásquez (Ciencia y tecnología).

Fundado en 1912 por Francisco de Paula Pérez, 1891-1976 | Fernando Gómez Martínez, 1897-1985 | Julio C. Hernández F., 1902-1983

CLASIFICADOS Y SUSCRIPCIONES 339 3333

Oficina Ppal.: Cra. 48 N° 30 Sur 119 Envigado.

Tel: (574) 331 5252 Fax: 331 4858 A.A.: 80636

Bogotá: Cl. 25 D Bis No. 102A 63 P 2 Tel: (571)

4156764 Fax: 4157508 Edificio la República Cali:

Calle 23N N° 58N-09 Tel: (052)6687030 Fax:

(052)6814417

Internet: www.elcolombiano.com